

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 04 de setiembre del 2014

*Presidida por el Sr. Eugenio Córdova Rodríguez, Consejero Delegado (e) del Consejo Regional del Callao*

En el Callao, el 04 de setiembre del 2014, siendo las 15:00 p.m., en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: Patricia Rosa Chirinos Venegas , Nancy Margarita Villela Alvarado, Fernando García Valdiviezo, Mónica Emilia Espinoza Peña y Dante Delgado Polo.

El Consejero Regional Sr. Juan de Dios Gavilano Ramirez, justificó su inasistencia por razones de índole personal.

Asiste, el abogado Diófemenes Arana Arriola, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el Señor Consejero Delegado, Eugenio Córdova Rodríguez, dispuso abrir la sesión, procediendo el Secretario del Consejo a dar lectura de la convocatoria de la misma.

## I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente informó que luego de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria del 02 de setiembre del 2014, no habiendo observaciones, se procedió a la aprobación de la misma.

## II. ESTACIÓN DE DESPACHO

El Secretario del Consejo Regional, por encargo del Presidente y Consejero Delegado Sr. Eugenio Córdova Rodríguez se procedió a dar lectura a la documentación y/o Dictámenes correspondientes, los mismos que serán sustentados por los Presidentes de las respectivas Comisiones o por los miembros designados por ellas, si el caso lo amerita, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao:

- 2.1: La Moción presentada por los Sres. Consejeros Regionales: Sr. Eugenio Córdova Rodríguez, Sra. Mónica Emilia Espinoza Peña, Sra. Patricia Chirinos Venegas, Ing. Nancy Villela Alvarado, Sr. Dante Delgado Polo y Sr. Fernando García Valdiviezo, en Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao del 04 de setiembre del 2014;

## III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Consejero Delegado al amparo del Artículo 45º del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, dispuso que los proyectos de Acuerdo que cuente con informe o Dictamen de Comisión y los que hubieren sido dispensados del trámite de Comisiones pasen a la orden del día para su discusión y votación.



u

En este estado el Consejero Delegado cedió el uso de la palabra al Abog. Diófémenes Arriola, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, quien informó mediante Oficio N° 494-2014-DDC-CAL/MC de fecha 25 de agosto del 2014, el Director Desconcentrado de Cultura del Callao hace llegar al Despacho de la Presidencia Regional copia de la Resolución Viceministerial N° 055-2014-VMPCIC-MC de fecha 25 de junio del 2014 que declara Patrimonio Cultural de la Nación al Muelle de Guerra del Callao.

Conforme el mencionado documento, este Muelle construido en 1875, emblemático lugar testigo de muchos hechos históricos y que refuerza la identidad portuaria de la Provincia Constitucional del Callao. Fue punto de embarque y desembarque durante la Guerra del Pacífico, soportó el bloqueo de la armada de Chile entre 1880 y 1881, el 13 de julio de 1890 recibió los restos del Gran Almirante Miguel Grau, los cuales fueron conducidos temporalmente a la Iglesia Matriz del Callao, y desde dicho lugar el poeta César Vallejo Mendoza partió a Europa el 17 de Junio de 1923.

Terminó el Secretario del Consejo Regional señalando que según el Artículo 3º de la citada Resolución, cualquier intervención al bien inmueble cultural en mención, deberá contar con autorización previa del Ministerio de Cultura.

#### IV ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Luego que los Consejeros Regionales intercambiaran opiniones sobre los temas materia del Despacho se continuó con la Sesión, procediéndose a la votación a mano alzada del asunto señalado en la Agenda, aprobándose el siguiente Acuerdo del Consejo Regional:

- 4.1. La Moción presentada por los Sres. Consejeros Regionales: Sr. Eugenio Córdova Rodríguez, Sra. Mónica Emilia Espinoza Peña, Sra. Patricia Chirinos Venegas, Ing. Nancy Villela Alvarado, Sr. Dante Delgado Polo y Sr. Fernando García Valdiviezo, en Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao del 04 de setiembre del 2014;

#### VISTOS:

El pedido presentado por los Sres. Consejeros Regionales: Sr. Eugenio Córdova Rodríguez, Sra. Mónica Emilia Espinoza Peña, Sra. Patricia Chirinos Venegas, Ing. Nancy Villela Alvarado, Sr. Dante Delgado Polo, Sr. Juan de Dios Gavilano Ramírez y Sr. Fernando García Valdiviezo, en Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao del 04 de setiembre del 2014;

#### CONSIDERANDO:

Que, el 07 de setiembre de 1955 se estableció el "Día de los Derechos Cívicos de las Mujeres en el Perú";

Que, según Pedido presentado por los Sres. Consejeros Regionales: Sr. Eugenio Córdova Rodríguez, Sra. Mónica Emilia Espinoza Peña, Sra. Patricia Chirinos Venegas, Ing. Nancy Villela Alvarado, Sr. Dante Delgado Polo, Sr. Juan de Dios Gavilano Ramírez y Sr. Fernando García Valdiviezo, resulta oportuno saludar y felicitar a las mujeres de la Provincia Constitucional del Callao en el Día de los Derechos Cívicos de las Mujeres, esperando que este 07 de setiembre sirva para recordar a todas aquellas que lucharon por conseguir el derecho al voto de las mujeres.


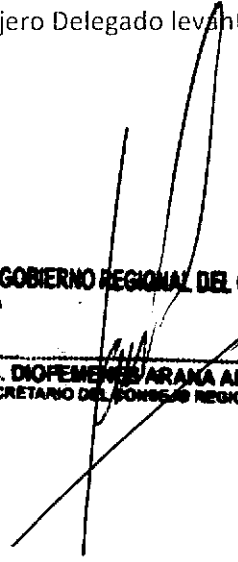




Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en virtud a los considerandos establecidos, por unanimidad:

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar el Pedido presentado por los Sres. Consejeros Regionales: Sr. Eugenio Córdova Rodríguez, Sra. Mónica Emilia Espinoza Peña, Sra. Patricia Chirinos Venegas, Ing. Nancy Villela Alvarado, Sr. Dante Delgado Polo y Sr. Fernando García Valdiviezo, en Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao del 04 de setiembre del 2014; en consecuencia, extiéndase un saludo y felicitación a las mujeres de la Provincia Constitucional del Callao en el Día de los Derechos Cívicos de las Mujeres, esperando que este 07 de setiembre sirva para recordar a todas aquellas que lucharon por conseguir el derecho al voto de las mujeres.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite previo de lectura y aprobación del Acta.

Siendo las 15:35 horas del 04 de setiembre del 2014 y no habiendo más asunto que tratar, el Consejero Delegado levantó la Sesión.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ABOG. DIOPEMESIS ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
EUGENIO CORDOVA RODRIGUEZ  
CONSEJERO DELEGADO (E)